



**MEMORIA DE IMPACTO DE ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
DENTRO DE LOS CONVENIOS PARA EL RETO DEMOGRÁFICO.**

1- IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Entidad beneficiaria:

Nombre de la actuación cofinanciada:

2- JUSTIFICACIÓN INICIAL DEL IMPACTO DE LA ACTUACIÓN EN EL RETO DEMOGRÁFICO

Conforme a la solicitud de cofinanciación remitida por la entidad, la actuación se alineaba con los siguientes objetivos estratégicos de entre los establecidos en el art.4 de la Ley 3/2022 de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura:

INCORPORAR LA MOTIVACIÓN REMITIDA POR AYTO EN SU SOLICITUD.



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz (BADAJOZ)

Teléf.: 924 212 400

e-mail: gestionsubvenciones@dip-badajoz.es



3- INDICADORES QUE JUSTIFICAN EL IMPACTO POSITIVO DE LA INVERSIÓN EN EL MANTENIMIENTO O INCREMENTO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO:

Con el objeto de justificar convenientemente el impacto que la actuación cofinanciada por esta Institución Provincial a través de los convenios para el reto demográfico ha tenido en el proceso de reversión demográfica de ese Municipio, se realiza desde el ayuntamiento la siguiente valoración sustantiva de los efectos producidos, teniendo presente que los efectos esperados deben ser medidos con posterioridad al desarrollo de la ejecución de la inversión realizada.

1. Evolución de la Población Local

- **Tasa de crecimiento poblacional:** Comparar el número de habitantes antes y después de la implementación de la subvención. Un aumento o estancamiento de la población sería un indicador positivo. Indicar el impacto de la inversión subvencionada en la evolución referida.
- **Tasa de natalidad:** Evaluar si hay un incremento en la natalidad dentro del municipio y su posible conexión con la inversión. Indicar el impacto de la inversión subvencionada en la evolución referida.
- **Migración neta:** Verificar si el municipio ha experimentado un flujo migratorio positivo (más personas llegando que saliendo) o al menos se ha estancado el proceso de reversión, y su posible conexión con la inversión subvencionada.



2. Empleo y Actividad Económica

- **Tasa de empleo/paro juvenil:** Un descenso en la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, puede ser indicativo de que se están generando oportunidades para retener a la población. Se debe justificar la influencia que haya podido tener la subvención concedida.
- **Número de nuevas empresas o iniciativas locales:** La creación de nuevos negocios o proyectos, especialmente aquellos que aprovechan la subvención, podría generar empleo y atraer a nuevos residentes. Se debe justificar la influencia que haya podido tener la subvención concedida.
- **Sostenibilidad económica local:** Evaluar el impacto de la subvención en la diversificación económica o en sectores clave que promuevan la fijación de población (agricultura, turismo, servicios, tecnología, etc.). Se debe justificar la influencia que haya podido tener la subvención concedida.



3. Condiciones de Vivienda

- **Número de viviendas construidas/rehabilitadas:** Un aumento en la construcción o renovación de viviendas puede ser un indicativo de que se están creando las condiciones adecuadas para atraer nuevos residentes. Se debe justificar la influencia que haya podido tener la subvención concedida.
- **Precios de la vivienda:** Si los precios de las viviendas se estabilizan o disminuyen, esto puede reflejar un entorno favorable para que las personas se instalen en el municipio. Se debe justificar la influencia que haya podido tener la subvención concedida.



4. Infraestructuras y Servicios

- **Mejora de infraestructuras:** Justificar cómo la inversión desarrollada ha favorecido la mejora de la calidad de vida y atraigan a más personas puede ser un indicio de que la subvención ha tenido éxito.
- **Conectividad y transporte:** Mejoras en las conexiones de transporte, tanto dentro del municipio como con otros lugares, podrían facilitar la instalación de nuevos residentes y el regreso de quienes se habían ido y como ha podido influir la inversión realizada en este ámbito.



5. Atracción de Población Externa

- **Flujos migratorios internos y externos:** Medir la migración de personas desde otras áreas, ya sea por cuestiones laborales, de calidad de vida o por otras motivaciones y si este fenómeno tiene relación con la inversión subvencionada.



6. Percepción de los Residentes

- **Retención de jóvenes:** Medir si los jóvenes que normalmente se marchan a otras ciudades para estudiar o trabajar están volviendo tras la implementación de la subvención o se mantienen en el Municipio y, si ello, tiene relación con la inversión subvencionada.



7. Indicadores Culturales y Recreativos

- **Aumento de eventos culturales y sociales:** Organizar actividades y eventos que generen comunidad y atraigan tanto a locales como a nuevos habitantes puede ser un indicador de mejora de las condiciones de fijación de la población del Municipio, justificar si la subvención ha contribuido a revitalizar la vida del municipio en el ámbito cultural.



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz (BADAJOZ)

Teléf.: 924 212 400

e-mail: gestionsubvenciones@dip-badajoz.es

8. Otros indicadores que se consideren de interés:



4- CONCLUSIÓN:

De todo lo expuesto se deduce que la inversión, subvencionada por la Diputación de Badajoz, se ha desarrollado de manera efectiva, generando un importante impacto en el fenómeno de la despoblación de este Municipio, sirviendo para frenar/disminuir la pérdida de población y mejorar el flujo migratorio.

En

a la fecha de la firma electrónica

El/La Alcalde/sa